



El embajador Niu Qingbao defendió la cooperación entre la U. Católica del Norte y el Observatorio Nacional Astronómico de China.

China emplaza a Cancillería y asegura que el proyecto astronómico TOM cumple con la normativa

El embajador chino Niu Qingbao defendió la legalidad del proyecto astronómico TOM, actualmente suspendido por el Ministerio de Relaciones Exteriores para su revisión. “Me gustaría saber qué ley chilena y qué artículo establece que las universidades privadas no pueden suscribir contenidos de cooperación internacional en materia de observación astronómica”, dijo.

Gabriela Mondaca

La controversia en torno al proyecto de cooperación astronómica entre la Universidad Católica del Norte (UCN) y el Observatorio Nacional Astronómico de China (NAOC) sumó un nuevo capítulo este martes. En una rueda de prensa realizada en la embajada de China en Chile, ubicada en Providencia, el embajador Niu Qingbao abordó la iniciativa, actualmente congelada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel), que evalúa su viabilidad tras cuestionamientos de la Embajada de Estados Unidos en Chile, que alertó sobre una

posible “dualidad científico-militar”.

El 17 de abril, Minrel informó a La Tercera que persistían dudas sobre el alcance del acuerdo, indicando que “seguimos en diálogo con las partes involucradas”. Según explicó la cartera, si el proyecto tiene por objetivo la observación astronómica, “ya se ha señalado que, según la normativa vigente, entidades privadas no pueden establecer acuerdos internacionales en esta materia”.

La legislación chilena contempla solo dos vías para este tipo de cooperación: acuerdos entre Estados o mediante la Universidad de Chile, única institución autorizada

por ley para suscribir convenios internacionales en astronomía.

Durante la conferencia, el embajador chino respondió durante 20 minutos a los cuestionamientos. Señaló que en 2023 se intentó firmar el acuerdo con la Universidad de Chile, pero que fue rechazado cuando se presentó a Cancillería. “NAOC no sabe por qué, y yo también quiero saber cuál es el motivo”, dijo.

Además, discrepó con la interpretación del Gobierno chileno sobre la normativa vigente, asegurando que las universidades privadas no están impedidas de participar en este tipo de convenios. “Esas dos dispo-

siciones solamente aplican en el contexto de solicitar privilegios como exenciones fiscales en la importación de equipos”, explicó, subrayando que ese no es el objetivo del proyecto.

El diplomático defendió con firmeza el proyecto TOM, al que calificó como una iniciativa “transparente y abierta” a instituciones de todo el mundo. Preciso que se reservará tiempo de observación para la UCN y para proyectos conjuntos, además de realizar una convocatoria internacional para su uso. “Las operaciones, datos y observaciones del proyecto están sujetos a cualquier verificación o cuestionamiento sin problemas”, afirmó.

Qingbao también cuestionó los argumentos legales que impiden avanzar con el proyecto. “Me gustaría saber qué ley chilena y qué artículo establece que las universidades privadas no pueden suscribir contenidos de cooperación internacional en materia de observación astronómica”, planteó.

En esa línea, recordó que el Memorandum de Entendimiento firmado en 2016 con la NAOC fue aprobado por el gobierno chileno y rubricado “en presencia de ambos mandatarios de ambos países”.

Y agregó: “Si el proyecto no estuviese respaldado por acuerdos legales y diplomáticos, ni el Ministerio de Obras Públicas habría construido caminos de transporte para conectarlo en 2023”.

La Universidad Católica del Norte también salió en defensa del acuerdo la semana pasada, afirmando que representa “una oportunidad significativa para el fortalecimiento de la investigación astronómica en la región de Antofagasta”. La institución destacó que el proyecto abre nuevas líneas de colaboración tecnológica y posiciona a la región como un referente internacional en el ámbito científico.

“Confiamos plenamente en que el gobierno chileno y su comunidad astronómica tienen la capacidad necesaria para evaluar la naturaleza científica del proyecto. Estamos aún más convencidos de que Chile, como país soberano independiente, no cederá a las presiones externas de Estados Unidos para sacar conclusiones que contradigan los hechos científicos”, concluyó el embajador.

Diputados piden explicaciones a Cancillería

Los diputados Luis Cuello y Nathalie Castillo (PC) enviaron un oficio a Cancillería solicitando que se entreguen los fundamentos técnicos y jurídicos que motivaron la revisión del proyecto TOM.

También pidieron aclarar si el ministerio estaba al tanto de las obras ejecutadas en 2023 por el Ministerio de Obras Públicas para construir una ruta hacia el cerro Ventarrones, en Antofagasta, donde se emplazaría el observatorio. Además, consultaron si existen evaluaciones jurídicas en curso respecto a otros proyectos de cooperación científica con participación extranjera. ●